



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, Julio 08 de dos mil Veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMENDANTE: ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN.
DEMANDADO: ALGEMIRO ANDRES PEREZ MARRIAGA
RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00373 00

Tenemos que la señora ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN presentó demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS contra el señor ALGEMIRO ANDRES PEREZ MARRIAGA, dentro de la cual se libró mandamiento ejecutivo mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2021, del cual fue notificado el demandado de manera personal el 03 de junio de 2022; sin embargo, se observa que no se ordenó notificar al Ministerio Público y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cesar; lo cual es pertinente en esta oportunidad al tratarse de un asunto de alimentos de menores; por lo tanto, se ordenará por secretaría notificarlos de la presente causa para que presenten el informe que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LESLYE JOHANNA VARRELA QUINTERO.
JUEZ.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb024a04525078517aba51130036685a30e8e689223d3bcc1c9e8590e1afa7ba**

Documento generado en 08/07/2022 10:55:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>